

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
	Página 1 de 9	

ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

El presente estudio del sector se elabora con fundamento en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en 2025. Su finalidad es analizar las condiciones específicas del mercado para la adquisición de los bienes y servicios complementarios requeridos para apoyar la realización del Foro Educativo Municipal 2026, y sustentar las decisiones económicas, técnicas, comerciales, jurídicas y de abastecimiento del proceso de mínima cuantía.

El alcance del análisis es proporcional al valor, la naturaleza mixta, la corta duración y los riesgos del objeto contractual. Se examinan los antecedentes de compra pública, la oferta empresarial identificada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), las cotizaciones comparables recibidas y las condiciones de ejecución, con énfasis en la disponibilidad de proveedores en el Municipio del Valle de San José y sin confundir el alcance geográfico del estudio con una restricción automática de la participación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MERCADO

El objeto integra la adquisición y entrega de alimentos, bebidas, elementos de consumo y un termo dispensador, junto con un componente presencial de orientación y facilitación. Estos bienes y servicios concurren a una única jornada institucional y exigen coordinación en el lugar y fecha definidos por el Municipio. Desde el punto de vista económico y comercial, la oferta principal se ubica en el comercio minorista de alimentos y productos de consumo, la preparación y entrega de alimentos y los servicios de apoyo a eventos; los precios están determinados principalmente por insumos alimentarios, transporte local, personal, empaque, tributos y oportunidad de entrega.

En el componente técnico, la ejecución requiere disponibilidad inmediata, conservación e inocuidad de los alimentos, cumplimiento de cantidades y presentaciones, entrega coordinada y acreditación del perfil profesional previsto para la orientación y facilitación. El mercado está sujeto, según corresponda, a las disposiciones sanitarias de la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013, a la Ley 1090 de 2006 para el ejercicio profesional de la psicología y a las medidas aplicables sobre reducción de plásticos de un solo uso de la Ley 2232 de 2022. La compra incorpora elementos biodegradables y no demanda importaciones, tecnología especializada ni cadenas extensas de distribución.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La revisión de procesos comparables evidencia que las entidades territoriales contratan integralmente bienes y servicios para foros educativos mediante mínima cuantía, con plazos cortos, entrega o ejecución concentrada y pago único posterior al recibo a satisfacción. Esta práctica resulta consistente



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
		VERSION: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 30 de julio de 2026
		Página 2 de 9
ESTUDIO PREVIO		

con la naturaleza puntual del evento y permite comparar valor, forma de pago, plazo y tratamiento de garantías.

3.1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

No PROCESO SECOP	MC-022-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PARAMO, SANTANDER
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER.
VALOR	\$4,114,233.00
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante un ÚNICO PAGO una vez ejecutadas la totalidad de las actividades y objeto contractual Garantía: Mediante el presente estudio se considera que las actividades a ejecutar por el contratista están relacionadas con los procesos y procedimientos de las dependencias de la Entidad, lo que le permite al supervisor contar con evidencias y corregir riesgos que afecten la ejecución del mismo, así mismo, por tanto, se acoge a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, frente a la no obligatoriedad de garantías, en la contratación directa y su justificación de exigibilidad o no, mediante el presente estudio se considera que, en virtud del valor del contrato, la forma de pago, la vigilancia por parte del supervisor, de los requerimientos jurídicos del Estatuto general de contratación y por el nivel de riesgo frente a un eventual daño patrimonial, el contratista NO deberá constituir garantía para el presente proceso contractual.
PLAZO	3 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14425596

No PROCESO SECOP	MC-005-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	NORESTE C.T.A.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER
OBJETO	SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION DIRIGIDA A DOCENTES, ORIENTADA A MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL Y PREVENIR EL ACOSO SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER
VALOR	\$5,627,090.00
CONDICIONES	Forma de pago: El MUNICIPIO cancelará al contratista en pesos colombianos mediante UN ÚNICO PAGO, condicionado a la entrega de los bienes y servicios y el informe de actividades a satisfacción del supervisor Garantía: Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, las mismas no fueron requeridas de acuerdo a lo establecido en los estudios previos.
PLAZO	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de junio de 2025
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14422493

No PROCESO SECOP	MC-020-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER
OBJETO	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO - ALMUERZO) PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN SANTANDER
VALOR	\$2,500,000.00
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante único pago de acuerdo a los servicios adquiridos por el valor unitario acordado, finalizado la entrega total y a satisfacción del Municipio los elementos requeridos.



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
		Página 3 de 9
		ESTUDIO PREVIO

	Garantía: Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la Administración Municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor de este, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.
PLAZO	5 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14458799

3.2. Procesos similares de la entidad

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-047-2019
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.
VALOR	\$4,000,000.00
CONDICIONES	Forma de pago: Un (01) pago del 100% a la terminación total de los servicios Garantía: Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015.
PLAZO	1 día
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9718171

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-022-2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	ANDERSON RODRÍGUEZ SIERRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	\$2,938,350.00
CONDICIONES	Forma de pago: Un (01) único pago a la terminación del contrato por el valor resultante final de acuerdo a los bienes suministrados por el valor unitario acordado Garantía: Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la Administración Municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, análisis de riesgos, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.
PLAZO	3 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14129070

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-015-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	COOPLABORAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	\$3.602.375
CONDICIONES	Forma de pago: Un (01) único pago a la terminación del contrato por el valor resultante final de acuerdo a los bienes suministrados por el valor unitario acordado Garantía: Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de mínima cuantía, la Administración Municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, análisis de riesgos, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.
PLAZO	3 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39735822&isFromPublicArea=True&isModal=False



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
	ESTUDIO PREVIO	

Los antecedentes revisados presentan valores entre \$2.500.000 y \$5.627.090, plazos breves y pago posterior al cumplimiento. Para este proceso, la ausencia de anticipo, el pago único contra recibo a satisfacción, la corta ejecución y los controles directos de la supervisión permiten abstenerse de exigir garantía, conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de la responsabilidad contractual por la calidad, oportunidad e inocuidad de los bienes y servicios.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y POTENCIALES PROVEEDORES

La oferta potencial se analizó mediante dos consultas RUES. La consulta municipal, realizada el 30 de julio de 2026, se filtró para el Municipio del Valle de San José, Santander, y la consulta departamental, realizada el 28 de julio de 2026, se utilizó como referencia de contraste. Aunque la plataforma agrupa los resultados bajo la sección general «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas», las actividades económicas efectivamente consultadas fueron exclusivamente de comercio al por menor: CIU 4711, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, y CIU 4719, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco. No se consultaron actividades de comercio al por mayor. Se aplicaron filtros de micro, pequeña y mediana empresa y fecha inicial de matrícula desde el 1 de enero de 2021.

Los resultados del RUES corresponden a registros mercantiles obtenidos con los filtros indicados y tienen carácter meramente informativo para identificar oferta potencial. No equivalen necesariamente a un número igual de personas naturales o jurídicas independientes, no acreditan por sí solos capacidad para preparar comidas ni para prestar el componente profesional, y tampoco sustituyen los certificados de las cámaras de comercio ni la verificación individual de existencia, domicilio principal, antigüedad, tamaño empresarial, actividad, experiencia, capacidad integral y requisitos sanitarios o profesionales aplicables.

4.1. Consulta RUES municipal - ámbito principal del análisis

Variable	Resultado
Fecha de consulta	30/07/2026
Ámbito	Municipio del Valle de San José, Santander
Sector y actividades	Sección general RUES: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Actividades consultadas exclusivamente de comercio al por menor: CIU 4711 y CIU 4719. No se consultó comercio al por mayor.
Tamaño empresarial	Micro, pequeña y mediana empresa
Resultado	21 registros: 20 en actividad alimentaria y 1 en actividad no alimentaria.

4.2. Consulta RUES departamental

Variable o municipio	Resultado
Fecha y ámbito	28/07/2026 - Departamento de Santander
Resultado	4.804 registros para las actividades minoristas CIU 4711 (3.823 registros) y CIU 4719 (981 registros): 97,5 % personas naturales y 2,5 % personas jurídicas; 99,6 % microempresas, 0,3 % pequeñas



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
		Página 5 de 9
		ESTUDIO PREVIO

Variable o municipio	Resultado
	empresas y 0,0 % medianas empresas, según los porcentajes redondeados mostrados por RUES.

La consulta municipal arrojó veintiún (21) registros: veinte (20) en la actividad CIIU 4711 y uno (1) en la actividad CIIU 4719; la caracterización presentada por la plataforma corresponde en un 100 % a personas naturales y microempresas. Este resultado permite cerrar en el ámbito municipal el análisis geográfico del componente de comercio minorista de alimentos y bienes de consumo consultado. No demuestra, por sí solo, que los veintiún (21) registros correspondan a proveedores distintos ni que todos puedan atender integralmente la preparación y entrega de alimentos, los demás bienes y el componente profesional. La consulta departamental arrojó 4.804 registros para las mismas dos actividades minoristas y se conserva únicamente como referencia de contraste. La capacidad integral deberá verificarse respecto de cada interesado.

5. ANÁLISIS SOBRE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presupuesto oficial es inferior al umbral de US\$125.000 convertido para la vigencia 2026 en \$511.708.497. En consecuencia, el proceso es susceptible de convocatoria limitada y deberá limitarse a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia si se reciben, dentro del término legal, por lo menos dos (2) solicitudes que cumplan los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En mínima cuantía, las solicitudes deben presentarse durante el término previsto para formular observaciones a la invitación. La condición de MiPyme, la antigüedad y el domicilio principal se acreditarán con los documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015; el resultado agregado del RUES no reemplaza dicha acreditación.

La consulta RUES municipal identificó veintiún (21) registros, todos correspondientes a microempresas y personas naturales, lo que evidencia presencia de oferta local para el componente minorista consultado, sin que el resultado sustituya la acreditación individual ni la verificación de la capacidad integral. El contrato se ejecutará en su totalidad en el Municipio del Valle de San José; por tanto, si se reciben oportunamente por lo menos dos (2) solicitudes válidas de MiPymes colombianas y se cumplen los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad podrá limitar territorialmente la convocatoria a MiPymes colombianas con domicilio principal en el Municipio del Valle de San José, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto y a la justificación técnica y económica contenida en este estudio del sector.

La definición del ámbito territorial corresponde a la Entidad y se sustenta en el lugar de ejecución del contrato y en el análisis del sector; las MiPymes solicitan la limitación de la convocatoria, pero no determinan si su alcance territorial será municipal o departamental. En consecuencia, aunque las solicitudes manifiesten simultáneamente interés en una limitación municipal y departamental, dicha manifestación no obliga a extender la convocatoria al departamento ni impide que la Entidad adopte la limitación municipal. Si se cumplen los requisitos para limitar la convocatoria a MiPymes y la Entidad no ejerce la facultad de limitarla territorialmente, podrán participar las MiPymes colombianas que cumplan las condiciones de la invitación. Si no se reciben por lo menos dos (2) solicitudes válidas, el proceso continuará abierto a todos los interesados.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE		CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5		VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
			Página 6 de 9
	ESTUDIO PREVIO		

El análisis de precios se realizó con base en dos cotizaciones comparables recibidas por la Entidad para las cantidades y especificaciones requeridas. Los valores incluyen los costos necesarios para la entrega de los bienes, sin perjuicio de las deducciones, retenciones, impuestos, tasas o contribuciones que resulten aplicables al contratista según su naturaleza jurídica y tributaria.

6.1. Comparativo de precios en el mercado

El siguiente comparativo consolida los precios unitarios y totales informados por los proveedores para la totalidad del requerimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COTIZACIÓN No 1		COTIZACIÓN No 2	
				V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1,00	Servicio de orientación y facilitación de un taller presencial como componente del Foro Educativo Municipal 2026, con la siguiente temática: Desarrollo de un espacio de reflexión sobre el liderazgo docente como motor de la transformación institucional, promoviendo el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje como entornos protectores, la convivencia escolar en el marco de la Ley 1620 de 2013, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad de la comunidad educativa para favorecer una cultura institucional basada en el respeto, la participación y el bienestar. - Duración mínima: 1 hora - Profesional en Psicología	UNID	1,00	\$400.000,00	\$400.000,00	\$420.000,00	\$ 420.000,00
2,00	Empanada en harina de trigo, rellena de pollo, carne, queso y arroz, tamaño personal	UNID	140,00	\$4.650,00	\$651.000,00	\$ 4.550,00	\$ 637.000,00
3,00	Hamburguesa (pan, carne res x 80 gr y pechuga a la plancha x 80 gr, 2 lonchas de jamón y 2 lonchas de queso, papa fosforito, cebolla, tomate, lechuga, aderezos y porción papa francesa), incluye empaque individual	UNID	140,00	\$23.100,00	\$3.234.000,00	\$ 24.100,00	\$3.374.000,00
4,00	Gaseosa pet por 3.0 lts	UNID	10,00	\$11.550,00	\$115.500,00	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00
5,00	Café (100% café tostado y molido, tipo medio, empacado en bolsa de polipropileno, aluminizado resistente a la humedad y el oxígeno) origen nacional por 1000 g	KL	2,00	\$83.850,00	\$167.700,00	\$ 56.800,00	\$ 113.600,00
6,00	Agua botella pet por 300 ml	UNID	24,00	\$1.000,00	\$24.000,00	\$ 1.100,00	\$ 26.400,00
7,00	Aromática en sobre de 1,2 g c/u presentación por 50 unidades	UNID	2,00	\$35.700,00	\$71.400,00	\$ 11.000,00	\$ 22.000,00
8,00	Panela granulada sobre individual por 5 gr, presentación por 100 unidades	UNID	2,00	\$15.150,00	\$30.300,00	\$ 13.000,00	\$ 26.000,00
9,00	Vasos biodegradables 4 onzas presentación por 50 unidades	UNID	2,00	\$5.700,00	\$11.400,00	\$ 6.500,00	\$ 13.000,00
10,00	Vasos biodegradables 7 onzas presentación por 50 unidades	UNID	5,00	\$8.500,00	\$42.500,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
11,00	Mezcladores biodegradables de bebida 110ml alto x 5 de ancho, presentación por 500 unidades	UNID	1,00	\$7.300,00	\$7.300,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
12,00	Botellón de agua de 20 litros no incluye plástico	UNID	1,00	\$21.550,00	\$21.550,00	\$ 21.600,00	\$ 21.600,00



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
		Página 7 de 9

ESTUDIO PREVIO

13,00	Termos bomba para café con dispensador 3 Lt (Acero inoxidable)	UNID	1,00	\$225.000,00	\$225.000,00	210.000,00	\$	\$ 210.000,00
Valor total (incluye impuestos y descuentos)					\$5.001.650,00			\$5.020.200,00

De este análisis se observa:

- El presupuesto oficial se fija al menor valor total de las cotizaciones integrales comparables. No se conformó un precio artificial mediante la suma de los menores valores unitarios de distintos cotizantes, pues el objeto se contratará y ejecutará de manera integral por un solo contratista.
- La baja dispersión de los precios, la presencia de oferta local para el componente minorista consultado y los antecedentes de compras semejantes respaldan la razonabilidad del presupuesto y la selección mediante mínima cuantía, en la cual se aceptará la oferta de menor precio que cumpla las condiciones exigidas.

6.2. Costos indirectos y tributarios

Los precios ofertados deberán incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, distribución, personal requerido para la ejecución de las actividades, suministro de alimentos y bebidas, materiales e insumos, equipos, logística, así como los demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. Las deducciones, retenciones y descuentos aplicables se practicarán conforme con la naturaleza jurídica y tributaria del contratista y con las normas municipales, departamentales y nacionales vigentes al momento del pago.

Las cargas tributarias o parafiscales aplicables no generarán reconocimiento económico adicional ni ajuste del presupuesto oficial, las cuales se proyectan así:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (Acuerdo municipal No 034 de 2017, No 020 de 2020 y No 010 de 2023)	Pro-dotación y funcionamiento de los centros de Bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la Tercera edad (Art 206 Código de rentas)	4
	Pro-cultura (Art 191 Código de rentas)	2
	Industria y comercio Rete - ICA (Art 30 Código de rentas)	1
	Sobre tasa bomberil 1% del valor del impuesto predial unificado (urbano y rural) y el 10% del impuesto de industria comercio (Art 188 Código de rentas)	0,1
	Pro – deporte (art 7 del Acuerdo Municipal No 20 de 2020), exentos los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales (parágrafo 1º del art 3 del mismo acuerdo)	2
	Justicia Familiar (art 5 del Acuerdo Municipal No 010 de 2023), excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMMMLV (parágrafo del art 4 del mismo acuerdo)	2
DEPARTAMENTAL	Pro-UIS	2
	Pro-Hospital	2
Total, aproximado de descuentos		15,1

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en las cotizaciones integrales comparables, las cantidades, las condiciones de entrega y ejecución y los costos directos e indirectos asociados, el presupuesto oficial se establece en **CINCO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 5.001.650,00)**, incluido IVA cuando haya lugar y demás tributos, tasas, contribuciones, estampillas y costos aplicables.

- ✓ Naturaleza y especificaciones de los bienes y servicios complementarios requeridos.
- ✓ Comparación horizontal por ítem y vertical por valor total de las dos cotizaciones recibidas.



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
		Página 8 de 9
		ESTUDIO PREVIO

- ✓ Condiciones de preparación, empaque, transporte, entrega, personal y coordinación local.
- ✓ Inclusión de tributos y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral.
- ✓ Pago único posterior al recibo a satisfacción, sin anticipo ni financiación a cargo del Municipio.

7.1. Cantidades y precios unitarios del presupuesto oficial.

De acuerdo con los precios del mercado en la región, los costos indirectos, las condiciones, actividades, cantidades y precios unitarios establecidos para el proceso contractual, el presupuesto es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1,00	Servicio de orientación y facilitación de un taller presencial como componente del Foro Educativo Municipal 2026, con la siguiente temática: Desarrollo de un espacio de reflexión sobre el liderazgo docente como motor de la transformación institucional, promoviendo el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje como entornos protectores, la convivencia escolar en el marco de la Ley 1620 de 2013, el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad de la comunidad educativa para favorecer una cultura institucional basada en el respeto, la participación y el bienestar. - Duración mínima: 1 hora - Profesional en Psicología	UNID	1,00	\$ 400.000,00	\$400.000,00
2,00	Empanada en harina de trigo, rellena de pollo, carne, queso y arroz, tamaño personal	UNID	140,00	\$4.650,00	\$651.000,00
3,00	Hamburguesa (pan, carne res x 80 gr y pechuga a la plancha x 80 gr, 2 lonchas de jamón y 2 lonchas de queso, papa fosforito, cebolla, tomate, lechuga, aderezos y porción papa francesa), incluye empaque individual	UNID	140,00	\$23.100,00	\$3.234.000,00
4,00	Gaseosa pet por 3.0 lts	UNID	10,00	\$11.550,00	\$115.500,00
5,00	Café (100% café tostado y molido, tipo medio, empackado en bolsa de polipropileno, aluminizado resistente a la humedad y el oxígeno) origen nacional por 1000 g	KL	2,00	\$83.850,00	\$167.700,00
6,00	Agua botella pet por 300 ml	UNID	24,00	\$1.000,00	\$24.000,00
7,00	Aromática en sobre de 1,2 g c/u presentación por 50 unidades	UNID	2,00	\$35.700,00	\$71.400,00
8,00	Panela granulada sobre individual por 5 gr, presentación por 100 unidades	UNID	2,00	\$15.150,00	\$30.300,00
9,00	Vasos biodegradables 4 onzas presentación por 50 unidades	UNID	2,00	\$5.700,00	\$11.400,00
10,00	Vasos biodegradables 7 onzas presentación por 50 unidades	UNID	5,00	\$8.500,00	\$42.500,00
11,00	Mezcladores biodegradables de bebida 110ml alto x 5 de ancho, presentación por 500 unidades	UNID	1,00	\$7.300,00	\$7.300,00
12,00	Botellón de agua de 20 litros no incluye plástico	UNID	1,00	\$21.550,00	\$21.550,00
13,00	Termos bomba para café con dispensador 3 Lt (Acero inoxidable)	UNID	1,00	\$225.000,00	\$225.000,00
Valor total (incluye impuestos y descuentos)					\$5.001.650,00

8. ESTRATEGIA DE ABASTECIMIENTO Y CONDICIONES DERIVADAS DEL MERCADO

Aspecto	Condición
Modalidad de selección	Mínima cuantía, por no exceder el 10% de la menor cuantía del Municipio.
Naturaleza del contrato	Contrato estatal de suministro.
Forma de contratación	Adquisición integral de los bienes y servicios requeridos para la realización del Foro Educativo, sin división por lotes.
Justificación de adquisición integrada	Los bienes y servicios requeridos son complementarios y están orientados al desarrollo de una misma actividad institucional. Su contratación integral facilita la coordinación logística, garantiza la oportunidad en la ejecución del evento y permite un adecuado control por parte de la supervisión sobre el cumplimiento del objeto contractual.



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-06.03-025
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 30 de julio de 2026
	Página 9 de 9	

ESTUDIO PREVIO

Forma de pago	Un único pago posterior a la entrega total y recibo a satisfacción del supervisor.
Plazo estimado	El definido en los documentos del proceso, compatible con las frecuencias y cantidades estimadas y sin exceder la vigencia presupuestal.
Garantías	No se exige garantía, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, por la ausencia de anticipo, el pago posterior, la corta ejecución y el control directo de la supervisión
Capacidad financiera	No se exige capacidad financiera como requisito habilitante, atendiendo la baja cuantía, pago contra entrega y ejecución de corto plazo.
Experiencia	Experiencia relacionada con la organización y apoyo logístico de eventos institucionales, académicos o comunitarios, el suministro de alimentos y bebidas, la prestación de servicios de capacitación o la ejecución de contratos de suministro de bienes y servicios con actividades afines al objeto contractual.
Alcance geográfico de la oferta	El análisis del componente de comercio minorista se cierra en el ámbito municipal: el RUES arrojó 21 registros en las actividades CIU 4711 y 4719. La consulta departamental se conserva como referencia de contraste. La capacidad para ejecutar integralmente el objeto se verificará respecto de cada interesado.
Limitación a MiPymes	Si se reciben al menos dos solicitudes válidas de MiPymes colombianas y se cumplen los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad podrá limitar territorialmente la convocatoria a MiPymes colombianas con domicilio principal en Valle de San José. La manifestación simultánea de interés municipal y departamental no obliga a adoptar el ámbito departamental, pues la ejecución es íntegramente municipal y la delimitación territorial corresponde a la Entidad.

Suscrito el día treinta (30) del mes de julio de 2026.


YUDY ANDREA PINZÓN CRUZ
 Secretaria de Salud Municipal

Anexos. Consultas RUES

Proyectó y revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
 REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPPIM – Asesor jurídico externo
 Aprobó: Yudy Andrea Pinzón Cruz- Secretaria de Salud Municipal